FRANCISCO BAUTISTA CARLOS LALIENA GUILLERMO TOMÁS (COORDS.)

Cultura y poder del Estado en la Corona de Aragón

Historiadores e historiografía en los siglos xIII-XVI

ÍNDICE

Introducción Carlos Laliena Corbera, Guillermo Tomás Faci	9
Relato, oratoria y discurso: el pasado como instrumento de compren-	
sión y control en tiempo del rey Pedro tercero Stefano M. Cingolani	15
La historiografía aragonesa de Juan Fernández de Heredia Francisco José Martínez Roy	39
Dietarios y libros de memorias en los Reinos de la Corona de Aragón (siglos xIV-XV) Mateu Rodrigo Lizondo	57
La legitimación del poder en la cultura humanista y speculum principis: una comparación entre Pedro Belluga y Giovanni Pontano Angela Testa	85
La ideología monárquica de la historiografía de la época de Alfonso el Magnánimo Fulvio Delle Donne	97
Fuentes, difusión e impacto de la <i>Crónica de Aragón</i> de Vagad Miguel Ángel Pallarés Jiménez	111

Los Reyes Católicos en el <i>de rebus hispaniae memorabilibus</i> de Lucio Marineo Sículo: de la crónica al panegírico <i>Teresa Jiménez Calvente</i>	137
La historia como razón de estado. Ars historica y poder político en la temprana modernidad Cesc Esteve	165
Jerónimo Zurita, servir a la Corona, defender el Reino Isabel Extravís Hernández	185
¿Blancas contra Zurita? Historia y pensamiento político en los cronistas de Aragón Jesús Gascón Pérez	215
Entre Caribidis y Escila: Miguel Martínez de Villar ante las alteraciones de Aragón Alberto Montaner.	237
Conclusiones: más allá de las «cuatro grandes crónicas» Francisco Bautista	257

INTRODUCCIÓN

Carlos Laliena Corbera Universidad de Zaragoza

Guillermo Tomás Faci Universidad de Zaragoza

Existe un amplio consenso entre los sociólogos e historiadores a la hora de considerar operativo el concepto de Estado que propuso hace un siglo Max Weber y que subraya como elementos fundamentales la centralidad del poder ejercido, el grado de institucionalización, la definición del territorio sobre el que se despliega y el monopolio de la violencia legítima. A esta caracterización, Pierre Bourdieu ha añadido en momentos más recientes la idea de que la exclusividad de la violencia legítima no abarca únicamente los aspectos materiales, sino también los simbólicos. Esta última cuestión nos interesa aquí de manera directa. En efecto, los Estados monárquicos de la Baja Edad Media invirtieron un considerable esfuerzo en el campo de lo simbólico para imponer la supremacía de los aparatos estatales y, en su cúspide, de los soberanos.

En primer lugar, desde los intensos debates en el marco de la definición del pensamiento político —o teológico-político— que tuvieron lugar en el curso del siglo XIII, los Estados y las ciudades-estado, así como los intelectuales vinculados con unos y otras, se apropiaron de ideas potentes como la comunidad, el bien común, la necesidad, la cosa pública, la ley, la justicia. Estos conceptos fuertes desde el punto de vista ideológico se manifestaron mediante un variado elenco de prácticas culturales, como recursos escriturarios, discusiones académicas y amplios conjuntos de rituales que pueden englobarse dentro de la idea general de propaganda política.

Describirlos aquí está fuera de lugar, pero es posible afirmar que pretendían extender el consenso en torno a la legitimidad del poder y acentuar la posibilidad de los reyes y de los gobiernos comunales de presentarse como una imagen trascendente del poder, independiente de la figura individual del monarca —en el caso de los estados feudales— y merecedora de un crédito que suscitaba la adhesión de amplios grupos sociales. En otras palabras, una encarnación despersonalizada del Estado.

Los historiadores han subrayado, por otro lado, que esta apropiación simbólica se desarrolló en el marco de sociedades políticas cuya descripción puede realizarse, en parte, a través del análisis de los procesos de institucionalización —por ejemplo, la aparición de las asambleas parlamentarias fijó las condiciones de participación política y representación colectiva de grupos sociales concretos— y, en parte, mediante el estudio de sistemas de comunicación cada vez más sofisticados que ayudaron a relacionar entre sí a los partícipes de esa comunidad política, entre los que cabría incluir los usos de la escritura de todo género, las imágenes, las escenografías, la música o la arquitectura. Las sociedades políticas occidentales se construyeron también en la encrucijada de ambos procesos, con la creación de infraestructuras burocráticas destinadas no solo a gobernar, sino también, y en no poca medida, a mostrar que se gobernaba, con el fin de legitimar así el poder soberano. Para ello, el diálogo político se convirtió, como tercer aspecto a contemplar, en un factor esencial en esta evolución. Al erigirse la guerra como un factor decisivo en la interacción entre los Estados europeos del siglo xIV en adelante, el consenso de amplias capas sociales resultó indispensable para sostener el compromiso bélico y financiarlo con una gama de impuestos variada y gravosa. Discutir las dimensiones y coste de este compromiso exigió el intercambio político en escenarios muy diversos, para el que utilizamos expresiones como «contrato político» o «constitucionalismo», que describen con acierto la amplitud de las negociaciones, la densidad de sus acuerdos y el alcance, en términos sociales, de su difusión.

Desde esta perspectiva, nuestro Proyecto de Investigación HAR2015-68209-P, con el acrónimo TESTA y el título Las transformaciones del Estado: estructuras políticas, agentes sociales y discursos de legitimación en el reino de Aragón (siglos XIV-XV). Una perspectiva comparada, HAR2015-68209-P planteó como un objetivo poco tratado por la historiografía en general e hispana en particular, el estudio de los agentes del Estado, entendidos des-

Introducción 11

de una perspectiva laxa, con el fin de incluir a los individuos que, de una manera profesional o temporal, asalariados o que ejercían sus funciones como parte de sus deberes clientelares y vasalláticos, cooperaban con la administración del Estado, favoreciendo su expansión capilar y paulatina solidez burocrática. El primer coloquio, Los agentes del Estado. Poderes públicos y dominación social en Aragón (siglos XIV-XVI), se celebró en Zaragoza, los días 20 y 21 de junio de 2017, exploró la intervención de estos personajes y colectivos en las finanzas, el derecho y la resolución de conflictos, las actividades militares, la coerción política y el ejercicio de la diplomacia. 1

En el coloquio que tuvo lugar en Zaragoza, los días 4 y 5 de octubre de 2018, bajo el membrete de Los agentes del Estado. II. La construcción ideológica del Estado en la Corona de Aragón a través de la historiografía, del que deriva esta obra, pretendimos restituir la importancia de los propagandistas de la autoridad real y, en particular, de los historiadores, cronistas, dietaristas o analistas que, bien directamente colocando su pluma al servicio de la monarquía y de otras instituciones del Estado, bien de forma indirecta, ensalzando a las ciudades, sus gobiernos, las élites aristocráticas —con la literatura genealógica, las gestas y otras fórmulas de exaltación de la nobleza—, configuraron y comunicaron la dimensión simbólica del poder estatal y afianzaron de este modo la centralidad de los soberanos y el aura de legitimidad que les rodeaba.

Desde este punto de vista, hay que señalar que la Corona de Aragón no se ha visto favorecida por una investigación continuada a diferencia de lo que ocurre con las crónicas de la Corona castellana, que han disfrutado tanto de la aportación de una tradición historiográfica de largo recorrido como de propuestas muy innovadoras más recientes. La historiografía clásica catalana y, en menor medida, aragonesa y valenciana, se centró en la edición temprana de algunos materiales esenciales —los Gesta Comitum Barcinonensium, la Crónica de San Juan de la Peña o el Dietari del Capellà de Alfons el Magnànim, por citar tres ejemplos— y se cerró, a principios de la década de 1970, con la consolidación de un paradigma centrado en las cuatro grandes crónicas escritas en catalán —el Llibre dels Fets y las de Bernat Desclot, Ramón Muntaner y Pedro el Ceremonioso—, convertidas en

¹ M. Lafuente Gómez y C. Villanueva Morte (coord.), Los agentes del Estado. Poderes públicos y dominación social en Aragón (siglos XIV-XVI), Madrid, Sílex, 2019.